



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante: Presidencia: AMARILLA, Marcos

Vicepresidencia 1º: CAMPOS, Jorge Orlando

Vicepresidencia 2º: MECCA, Melisa Valeria

Secretaría: SERRA, Shirle

Prosecretaria: SOSA, Ángeles

CONCEJALES PRESENTES:

AMARILLA, Marcos

BÁEZ Rocío

BENÍTEZ SÍVORI Jorge

BOCALÓN Matías

CAMPOS Jorge Orlando

CANO Lilian

FERNÁNDEZ Diego

FRANCO LAPROVITTA María de las Mercedes

GAUNA Gabriela

GONZÁLEZ Gustavo

KOFMAN Ángel

LEZCANO Gisela

LÓPEZ MONAJE Jorge

MAIDANA ROA Camila

MATEOS RODRÍGUEZ Ignacio

MECCA Melisa

OLIVERA Sandra

ROMERO Gabriel

CONCEJALES AUSENTES:

LEDESMA Julio



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
213-S-2026	6
NOTAS PARTICULARES	
04-G-2026	6-7

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
559-C-2026	7-8
PROYECTO DE RESOLUCIÓN	
543-C-2026	8
544-C-2026	8
560-C-2026	9
561-C-2026	9
563-C-2026	9
564-C-2026	9
565-C-2026	9
PROYECTO DE COMUNICACIÓN	
522-C-2026	10-15



523-C-2026	10-15
524-C-2026	10-15
525-C-2026	10-15
526-C-2026	10-15
527-C-2026	10-15
528-C-2026	10-15
529-C-2026	10-15
530-C-2026	10-15
531-C-2026	10-15
532-C-2026	10-15
533-C-2026	10-15
534-C-2026	10-15
535-C-2026	10-15
536-C-2026	10-15
537-C-2026	10-15
539-C-2026	10-15
540-C-2026	10-15
541-C-2026	10-15
542-C-2026	10-15
545-C-2026	10-15
546-C-2026	10-15
547-C-2026	10-15
548-C-2026	10-15
549-C-2026	10-15
550-C-2026	10-15
554-C-2026	10-15



555-C-2026	10-15
556-C-2026	10-15
558-C-2026	10-15
692-B-2026	10-15
693-B-2026	10-15
694-B-2026	10-15
695-B-2026	10-15
696-B-2026	10-15
697-B-2026	10-15
698-B-2026	10-15
699-B-2026	10-15
700-B-2026	10-15
701-B-2026	10-15
702-B-2026	10-15
706-B-2026	10-15
707-B-2026	10-15
708-B-2026	10-15
710-B-2026	10-15
711-B-2026	10-15
DECLARACIONES	
214-S-2026	15
22-P-2026	16
23-P-2026	16
24-P-2026	16
538-C-2026	16
551-C-2026	17



552-C-2026	17
553-C-2026	17
703-B-2026	17
704-B-2026	19
705-B-2026	19
709-B-2026	19
712-B-2026	19
714-B-2026	18-19
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
715-B-2026	19
09-i-2026	19-20
3071-S-2026	19-20
716-B-2026	20-22
717-B-2026	22
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
631-B-2026	23-47
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	---
expedientes de Control de Gestión	---
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	
Anexo	47- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los dos días del mes de julio de dos mil veintiséis y siendo las 10 y 04 dice el

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Buenos días, gracias a los concejales presentes, a los Medios y público en general.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el cuórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia justificada del concejal Julio Ledesma.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el cuórum reglamentario, damos inicio a la 17 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al concejal Matías Bocalón a izar el Pabellón Nacional, al concejal Jorge Campos a izar el Pabellón Provincial y al concejal Jorge López Monaje a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Matías Bocalón procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Jorge Campos procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Jorge López Monaje, hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).-Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 213-S-2026: eleva Versión Taquigráfica de la 13ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio de 2026, para su tratamiento. Secretaria H.C.D. Dra. Shirle Silvana Serra.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1. Expediente 04-G-2026: eleva Nota. Solicita se ponga en vigencia la Ordenanza por ruidos molestos y reductores de velocidad por Alberdi 2600. Gálvez Miguel Ángel.



-Se gira a la Secretaría del Honorable Concejo del Deliberante.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

1. Expediente 559-C-2026: eleva Proyecto de Ordenanza. Crea el " Protocolo de Mitigación de Riesgo, Despeje Operativo del Arbolado Urbano y Control de Especies Fitotóxicas Invasoras" en el ámbito de la Ciudad de Corrientes. Concejal González, Gustavo - Concejal Olivera, Sandra - Concejal Campos, Jorge.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Sandra Olivera.

SRA. OLIVERA.- Gracias, señor presidente, explicar brevemente de qué se trata este proyecto que venimos trabajando con los concejales Gustavo González y -topo- Campos (Jorge Campos) y que tiene una mirada moderna justamente de la poda, que actualmente se viene llevando a la Ciudad de Corrientes nosotros en la Ciudad de Corrientes tenemos una normativa que establece una poda de invierno y hace algunos años ya la ciudad de corrientes viene sufriendo temporales fuertes, que se dan justamente en la época de verano y nuestros árboles no tienen mantenimiento justamente en esa época entonces lo que viene a proponer este Proyecto de Ordenanza es el tratamiento de nuestros árboles en época de verano sin dejar de atender obviamente, la poda de invierno entonces, lo que proponemos es una mirada moderna justamente de nuestros árboles y que cohabiten la poda de invierno cuenta llevando adelante desde la UNNE (Universidad Nacional del Nordeste) y desde el Conicet (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) hace un tiempo ya venimos hablando de una especie invasora que tenemos en la ciudad de corrientes que es el tulipanero africano aprovechando y hablando con los investigadores del Conicet (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) justamente nos proponen que aprovechando esta poda de verano también se tenga en cuenta el arbolado que sabemos que en Corrientes hay muchos, tenemos muchos tulipaneros y la idea no es erradicar estos árboles, no es sacarlos de raíz , sino que es controlar justamente su floración y su floración se da en la Ciudad de Corrientes y en los lugares de calor justamente en la época de verano.



Entonces es controlar la poda de estos árboles en esta época, la poda de los tulipaneros, los tulipaneros lo que vienen a producir la flora, de los tulipaneros lo que viene a producir es la mortandad de nuestras abejas nativas, entonces proponer que el municipio controle justamente esa floración.

Así que por un lado tenemos un proyecto que lo que intenta es una prevención que nuestros árboles estén controlados en la época de verano y también por otro lado lo que propone este proyecto es una protección a nuestras abejas.

Esperamos el tratamiento en las diferentes comisiones a las que vaya y que sea con esta mirada, con una mirada de prevención y protección.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal.

El presente expediente se gira la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico; a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1. Expediente 543-C-2026: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Informe Ejecución Presupuestaria del Semestre. Concejal Romero, Gabriel.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

2. Expediente 544-C-2026: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Informe sobre préstamos concedidos por la Caja Municipal de préstamos y sus costos financieros totales. Concejal Romero, Gabriel.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.



3. Expediente 560-C-2026: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Informe sobre la gestión integral, separación en origen y disposición final de residuos domiciliarios. Concejal Lezcano, Gisela.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

4. Expediente 561-C-2026: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la circulación de tránsito pesado y camiones areneros en las calles internas de los Barrios Galván y Quilmes. Concejal Lezcano, Gisela.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

5. Expediente 563-C-2026: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Informe sobre la existencia de inmuebles de propiedad municipal en el B°. Laguna Soto aptos para la instalación de una plaza. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

6. Expediente 564-C-2026: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, un informe detallado sobre las inspecciones, intimaciones y actuaciones llevadas a cabo respecto al estado de las veredas de la calle Francia, desde la altura 1000 al 1550. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

7. Expediente 565-C-2026: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, Informe los motivos de remoción del Punto Verde ubicado sobre la Avenida Paysandú en el Barrio Mil Viviendas. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Resolución.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Jorge Campos.

SR. CAMPOS.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 522-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Inspección, reparación del poste de servicio (DPEC) ubicado en la calle Pasaje. Catueño al 1100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
2. Expediente 523-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Inspección y solución por cableado de servicio a baja altura en Pasaje Galarza al 900. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
3. Expediente 524-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, perfilado y nivelación de la calle José Thames desde la altura 1600 al 2100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
4. Expediente 525-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Inspección, reparación o recambio del poste del servicio de energía eléctrica, ubicado en la calle M. de Cabrera al 4500. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
5. Expediente 526-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza N° 3202 y solucionar la problemática de los equinos sueltos en la vía pública en el Barrio Apipé. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
6. Expediente 527-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Inspección y coloque la tapa faltante de



servicio ubicado sobre la vía peatonal en Av. Independencia al 4100, banda sur, Barrio Güemes Tradicional. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

7. Expediente 528-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Inspección y retiro de la vía pública de vehículo en estado de abandono, calle Estados Unidos 350. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

8. Expediente 529-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a Aguas de Corrientes S.A a solucionar la pérdida de líquidos cloacales en la vía pública en la calle Suecia al 5400. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

9. Expediente 530-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, el pintado, demarcación de las sendas peatonales y la respectiva línea de frenado en la calle Estados Unidos al 800. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

10. Expediente 531-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice inspección y la reconstrucción del reductor de velocidad ubicado en la calle Gobernador Doctor Felipe J. Cabral al 2500. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

11. Expediente 532-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, recambio de las luminarias del servicio de alumbrado público de la calle Tomás Godoy Cruz al 1550. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

12. Expediente 533-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, tareas de perfilado y nivelación en la continuación de la Avenida Eva Perón del 6200 al 6800. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

13. Expediente 534-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice saneamiento del espacio público ubicado en la Avenida Eva Perón al 4950, en intersección con la calle Valentín Gómez. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

14. Expediente 535-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, reparación integral del bache ubicado en calle Murcia al 100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

15. Expediente 536-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, tareas de perfilado y nivelación de la calle Caá



Catí, específicamente en el tramo comprendido entre las alturas 5700 y 6000 del Barrio Parque Balneario Molina Punta. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

16.Expediente 537-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice los trabajos de nivelación y enripiado de la calle Alejandro Dumas, en el tramo comprendido entre calle Siracusa y calle San Francisco de Asís. Concejal Maidana Roa, Camila.

17.Expediente 539-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, evaluación y ejecución del ensanchamiento de la calle José Ramón Vidal, entre Avenida Garay y Avenida Ibera. Concejal Romero, Gabriel.

18.Expediente 540-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Mejoras integrales en la Plazoleta Charly Barrio Santa Rosa. Concejal Romero, Gabriel.

19.Expediente 541-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Mejora integral del alumbrado público sobre ambos márgenes de la calle José Ramón Vidal, entre Avenida Garay y Av. Iberá. Concejal Romero, Gabriel.

20.Expediente 542-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación de un mini basural ubicado en la intersección de las calles José Ramón Vidal y Taragüí. Concejal Romero, Gabriel.

21.Expediente 545-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, reparación y reemplazo de luminarias en calle Suipacha. Concejal Lezcano, Gisela.

22.Expediente 546-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza integral, desobstrucción y remoción de sedimentos acumulados en el sumidero pluvial y boca de tormenta ubicados en la intersección de la Avenida Doctor Jorge Romero y el Pasaje Morgan. Concejal Lezcano, Gisela.

23.Expediente 547-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación de basural y señalización en Av. Dr. Jorge Romero y Pasaje Morgan. Concejal Lezcano, Gisela.

24.Expediente 548-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, tareas de limpieza, desmalezamiento y saneamiento del predio ubicado sobre calle Esteban de Quirini, entre Rosendo Arias y José Valpuesta. Concejal Cano, Lilian.



25.Expediente 549-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, reparación de la calzada en calles Suipacha y Gobernador de la Vega. Concejal Lezcano, Gisela.

26.Expediente 550-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, reposición de alumbrado público en calle Necochea entre Cerrito y Pago Largo. Concejal Lezcano, Gisela.

27.Expediente 554-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, mejorar la identificación y señalización de las calles del Barrio Ponce, ubicado en la zona sur de la ciudad. Concejal Cano, Lilian.

28.Expediente 555-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice tareas de mejoras edilicias, mantenimiento y puesta en valor de la Plaza del Barrio Nuevo. Concejal Cano, Lilian.

29.Expediente 556-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la limpieza integral y erradicación del basural existente en la sobre la calle Américo Vespucio al 5500. Concejal Maidana Roa, Camila.

30.Expediente 557-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, colocación de las luminarias del servicio de alumbrado público de la calle Antonio Mariño al 200. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

31.Expediente 558-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la colocación de las luminarias del servicio de alumbrado público de la calle Dr. Alfredo Lanari al 600. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

32.Expediente 692-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación de basural existente en calle Orán al 2800. Bloque Partido Popular.

33.Expediente 693-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, reposición de luminarias led en calle Mario Payes entre Lombardero y Abitbol. Bloque Partido Popular.

34.Expediente 694-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Proceda a la Reposición de alumbrado público en calles Inglaterra y Ex vía. Bloque Partido Popular.



35.Expediente 695-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Proceda a la colocación de reductores de velocidad en Cazadores Correntinos y Sánchez de Bustamante. Bloque Partido Popular.

36.Expediente 696-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, enripiado de la calle Olivos entre Pedro Uriarte y Granville. Bloque Partido Popular.

37.Expediente 697-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, mantenimiento y reparación de las luces que alumbran los murales ubicados en los monoblock de calle Chaco entre Mariano Moreno y Av. 3 de Abril. Bloque Coalición Cívica Ari.

38.Expediente 698-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza y erradicación de basural ubicado en calle Plácido Martínez intersección Pasaje Caá Guazú. Bloque Coalición Cívica Ari.

39.Expediente 699-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice arreglo del bache de la calle Lavalle entre Sánchez de Bustamante y Paul Groussac. Bloque Coalición Cívica Ari.

40.Expediente 700-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, barrido y limpieza de la Av. Santa Rosa entre las calles Gral. Paz y Ñaembé. Bloque Coalición Cívica Ari.

41.Expediente 701-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación del basural que se encuentra en la intersección de las calles Abraham Blugerman y Fernández de Moratín. Bloque Coalición Cívica Ari.

42.Expediente 702-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al arreglo, nivelación, enripiado y mantenimiento de la calle Abraham Blugerman entre Fernández de Moratín y calle José F. Alcorta. Bloque Coalición Cívica Ari.

43.Expediente 706-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la ejecución de obras de contención de suelo, perfilado y aporte de material granular estable en el Pasaje Pampa, en el tramo comprendido entre la calle Pringles y la línea de costa (Río Paraná). Bloque Partido Nuevo.

44.Expediente 707-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Mantenimiento en las zanjas de la calle Facundo



Quiroga en el tramo comprendido entre la Avenida Libertad y la calle Pedro Esnaola. Bloque Partido Nuevo.

45.Expediente 708-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, poda correctiva y despeje de luminarias sobre la calle López y Planes, entre la Avenida Ayacucho y la calle Gobernador Gallino. Bloque Partido Nuevo.

46.Expediente 710-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice el arreglo de caño de agua que se encuentra bajo el asfalto de Pasaje Dardo Rocha y calle Pedro Esnaola. Bloque CI.CO.

47.Expediente 711-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice el reemplazo de poste de luz de electricidad que se encuentra inclinado en calle Pasaje Solari esquina Loreto. Bloque CI.CO.

-Se obvia la lectura de los expedientes que serán insertados posteriormente en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Continúa en uso de la palabra, concejal Jorge Campos.

SR. CAMPOS.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, voy a solicitar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACION

1. Expediente 214-S-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, La conmemoración del “Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente”, también conocido como el “día de la Mujer Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora” que se celebra el 25 de julio. Señores Concejales.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

2. Expediente 215-S-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del Día Nacional de la Convivencia y Pluralidad de las Expresiones Políticas, a celebrarse el próximo 4 de julio. Señores Concejales.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

3. Expediente 22-P-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, El Primer Encuentro de Bandas Militares del Noreste Argentino, a realizarse el día 05 de julio del presente año, a partir de las 16:30 horas, en el Parque "Camba Cuá" de la Ciudad de Corrientes. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, escribano Marcos Amarilla.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

4. Expediente 23-P-2026: eleva Proyecto de Declaración. Otorga Diploma de Visitante Ilustre de la Ciudad de Corrientes al reconocido y destacado médico cirujano Dr. Claudio Sergio Navarrete, en el marco de su presencia en la Provincia de Corrientes los días 06 al 08 de Agosto. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, escribano Marcos Amarilla.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

5. Expediente 24-P-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, El Seminario "MALVINAS: PASADO, PRESENTE Y FUTURO" a llevarse a cabo los días 7 y 8 de julio de 2026 en la Sociedad Española. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, escribano Marcos Amarilla.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.



6. Expediente 538-C-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, las actividades conmemorativas y de concientización a realizarse en el marco del Día Nacional de la Conservación del Suelo, el próximo 7 de julio. Concejál Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

7. Expediente 551-C-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración del Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico a celebrarse el 3 de julio. Concejál Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

8. Expediente 552-C-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración del 30 de julio, Día Mundial contra la Trata de Personas. Concejál Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

9. Expediente 553-C-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración del Día de los Abuelos, a celebrarse el próximo 26 de julio. Concejál Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

10. Expediente 703-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, El acto en conmemoración al natalicio del Brigadier General Pedro Ferré, patrono del Colegio Secundario “Brigadier General Pedro Ferré”. Bloque Coalición Cívica Ari.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

11. Expediente 704-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. Otorga el Diploma a la "Acción Destacada" al autor correntino Carlos Meo D'Ecclesiis por la publicación de su libro "detener dedo". Bloque CI.CO.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

12. Expediente 705-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. Otorga el Diploma a la "Acción Destacada", al espacio Itá Berá en reconocimiento a su destacada labor en la promoción del emprendedurismo local. Bloque CI.CO.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

13. Expediente 709-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, la realización de la 16.^a Feria Provincial del Libro de Corrientes, a desarrollarse del 7 al 18 de julio de 2026 en el predio La Unidad. Bloque Partido Popular.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

14. Expediente 712-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, "EL DÍA NACIONAL DE LA MEDICINA SOCIAL" a conmemorarse el día 12 de Julio de cada año, en homenaje a todos los médicos que se desempeñan en esa área y en especial al Dr. René Gerónimo Favaloro. Bloque CI.CO.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

15. Expediente 714-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, la ceremonia de entrega del reconocimiento "Libertador General San Martín" al Dr. Jorge Osvaldo Gorodner, a realizarse el día



7 de julio en el Recinto de Sesiones del Palacio Legislativo Provincial. Bloque Partido Popular.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

¿Algún concejal quiere solicitar el ingreso de algún expediente?

Tiene la palabra la concejal Melisa Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar el ingreso del expediente 715-B-2026 y que por Prosecretaría se lea su carátula.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado el ingreso.

Por Prosecretaría se procederá a la lectura de la carátula.

-Expediente 715-B-2026: Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, a la 3° Carrera de la Independencia, organizada por el Instituto de Educación Física, Profesor Antonio Álvarez, a realizarse el 8 de julio. Bloque Partido Popular.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

Continúa en el uso de la palabra concejal Mecca.

Quiero solicitar el ingreso del expediente 09-I-2026 y 3071-S-2026 y que por Prosecretaría se lea su carátula.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el ingreso de los expedientes 09-i-2026 y 3071-S-2026.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado el ingreso.



Por Prosecretaría se procederá a la lectura de la carátula.

-Expediente 09-I-2026: eleva Proyecto de Ordenanza. Establece el Plan de Regularización de Obras con destino comercial y otros. Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes señor Claudio Polich.

-Expediente 3.071-S-2026: eleva Proyecto de Ordenanza. Actualización de planillas de actividades. Secretaría de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Continúe con el uso de la palabra concejal.

SRA. MECCA.- Muchas gracias, señor presidente. Quería hacer unas consideraciones del proyecto, el primero el 09-I-2026 que es un proyecto que viene de la Intendencia -en concordancia con todas las áreas del Ejecutivo Municipal- a cumplimentar ya una ordenanza aprobada por este Cuerpo, por unanimidad, que es la Regularización de Obras Particulares, donde se le otorgó un beneficio a todas las obras particulares y unifamiliares, que no han tenido final de obra y que no han cumplimentado con las normas de Planeamiento Urbano, que muchas veces ingresaban –también– por excepciones; en este caso, se vino a cumplimentar para en beneficio de todo lo que es esta regularización o esta quita para el ámbito comercial, cultural y de educación.

Me parece muy importante destacar que, estas quitas son de significativa importancia, hablamos desde un 90% en pago efectivo, de un 50% en 12 cuotas y la verdad que me parece un avance importante que da el Ejecutivo Municipal y un beneficio en el cual obviamente nos comprometemos todos a trabajarlo en comisión, así que muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado su ingreso, los expedientes se girarán a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Ángel Kofman.

SR. KOFMAN.- Gracias, señor presidente. Solicito el ingreso del Expediente 716-B-2026 y que por Prosecretaría se de lectura de la carátula.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.



SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias señor presidente. Solicito la abstención para el ingreso de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la abstención de la concejal Mercedes Franco Laprovitta, para el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado su abstención.

Tiene la palabra el concejal Gabriel Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. ¿Puedo pedir la razón de la carátula?

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Por Prosecretaría se dará lectura de la Carátula del Expediente 716-B-2026 y al Artículo 1º.

-Se lee.

4. Expediente 716-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, los festejos conmemorativos por el 250º Aniversario de la Independencia de los Estados Unidos de América, a celebrarse el 4 de julio de 2026. Bloque La Libertad Avanza.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Voy a pedir autorización para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la abstención del concejal Gabriel Romero.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado su abstención.

Tiene la palabra el concejal Fernández.

SR. FERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la abstención.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la abstención del concejal Fernández.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado su abstención.

Tienen la palabra la concejal Gisela Lezcano.



SRA. LEZCANO.- Gracias, señor presidente. También solicito la abstención, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la abstención de la concejal Gisela Lezcano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado su abstención.

En consideración el ingreso del Expediente 716-B-2026.

-Se constatan 13 votos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Con 13 votos queda aprobado el ingreso del expediente.

En consideración la aprobación del Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra la concejal Gabriela Gauna.

SRA. GAUNA.- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar el ingreso del Expediente 717-B-2026 y que por Prosecretaría se lea la carátula.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el ingreso del Expediente 717-B-2026.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura de la Carátula.

5. Expediente 717-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, el 21º Aniversario de la creación de la Agrupación Musical “Saravá”, a conmemorarse el 21 de julio del corriente año. Bloque Coalición ARI.

SRA. GAUNA.- Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la aprobación del Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.



EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1. Expediente 631-B-2026: eleva Proyecto de Ordenanza. Establece el valor de la Unidad de Multa (UM), fijando su importe en una (01) Unidad de Multa igual a la suma de pesos dos mil ciento ochenta y nueve (\$2.189). Bloque Vamos Corrientes.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan Dictamen, en minoría al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 12 a 14 del presente.

Las Comisiones de Seguridad y Derechos Humanos, la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan sanción favorable, con modificaciones en Mayoría, al proyecto de ordenanza obrante a fojas 9 y 10 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).-Tiene la palabra el concejal Rodríguez Mateo.

SR. RODRÍGUEZ MATEO.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, voy a adelantar que voy a solicitar que el presente expediente, vuelva a comisión y en realidad quiero fundamentar el pedido de la siguiente manera, este expediente vino del Poder Ejecutivo, solicitándose que el valor de la unidad de multa -que está establecido en la Ordenanza 7.376 en el Artículo 52º- fija que la misma debe ser sancionada y determinada por este Concejo Deliberante en moneda de curso legal.

En ese orden, entiendo, el Poder Ejecutivo -con los fundamentos propios que habrá tenido- había propuesto la suma de pesos dos mil ciento ochenta y nueve (\$2.189); una vez que el expediente pasó por las comisiones, las tres comisiones han decidido -de hecho hay dos despachos, tuve la oportunidad de leer ambos se resolvió- utilizar como unidad de multa lo que se venía sosteniendo en una ordenanza que fue derogada, que era el valor de litro de la nafta súper.

La verdad, señor presidente, que entiendo que ya en su momento cuando fue modificada esa ordenanza y derogada, entiendo que este Concejo entendió con esa constitución, que es una facultad excluyente y concluyente de este Concejo Deliberante, fijar el monto de la multa; en ese sentido, también esta propia fuerza política, la anterior, porque fue la del intendente Tassano, se resolvió que sean en valores de pesos.



Entonces, mi pregunta es -entiendo- que atar el valor de la multa a un bien -en este caso puede ser el combustible, podría ser el valor de un kilovatio, ajustarlo a un bien- solo me parece que no sería lo correcto; creo que, y lo quise proponer en las reuniones de comisión, pero la velocidad con la que, corren algunos expedientes que, también entiendo no es en contra usted, señor presidente, es propio de la gestión que uno necesita avanzar.

Creo que este tratamiento -sobre todo- cuando es también que toca el bolsillo del vecino, lo deberíamos haber trabajado un poquito mejor, creo que faltó poco para tener un consenso, sé que hay un dictamen de minoría, donde proponen el índice de precio al consumidor, sería, creo un poco mejor si se quiere -a mí humilde entender- que el valor del combustible, porque toma varios ítems, puede tomar el salario, puede tomar los gastos de alimentos, es un índice un poco más amplio y el precio de combustible queda ligado pura y exclusivamente a cuestiones, si se quiere hasta internacionales.

Entonces, la verdad es que es un parámetro que, si bien es fijo para la administración, no tenemos una previsibilidad de qué es lo que puede pasar; entonces, tenía como propuesta y es por eso que solicito este pase a comisión, creo que lo mejor sería que estamos habilitados, que nosotros podamos utilizar un régimen local que pueda salir de este Concejo Deliberante.

Nosotros tenemos la Tarifaria que la votamos todos los años obviamente, con las excepciones y especialidades que cada año nos va generando por ahí la economía y entonces mi propuesta era -y ya la quiero hacer pública acá- utilizar la Tasa de Actuación Administrativa, que actualmente es un sellado que paga cualquier ciudadano que inicia un trámite en la Municipalidad y que actualmente está en ocho mil cuatrocientos setenta y nueve pesos (\$8.479) y mi propuesta era utilizar un 10 o un 15% de ese valor para que sea el de la unidad de multa y digo esto porque también con el proyecto que se está por tratar hoy -y para el cual adelanto ya señor presidente, para que conste la versión taquigráfica que no voy a acompañar- se quiere, como dije hoy, el valor de la nafta es muy caro.

Hoy nosotros estamos por votar el valor de dos mil ochenta pesos (\$2080) y no tenemos certeza de que... supuestamente el proyecto habla de que será escalonado, pero la verdad es



que yo no tengo certeza y no pude hablar con ningún miembro del Ejecutivo y por lo tanto, considero que esta tasa que propongo, este porcentaje de la Tasa de Actuación Administrativa rondaría hoy en ochocientos pesos (\$800) y tendría o se ajustaría, como lo hace la Ordenanza Tarifaria, por lo menos la de 2026 vigente, cada dos meses y tendría un componente local.

Dicho esto, señor presidente, espero el acompañamiento de mis pares y creo que esto de incorporar el valor del combustible como una unidad de multa, tenemos también que entender que el Código tiene varias infracciones de diferentes índoles y entonces también deberíamos ver dichos valores, porque también lo hace el Código. Sabemos que lo que es edificación, redes urbanas, corre por otro carril con montos excesivamente altos y termina pasando lo de siempre: recién acabamos de leer que el Ejecutivo presenta moratorias para el pago y si la multa es excesivamente onerosa, terminamos cayendo en estas cuestiones de tener que generar una moratoria para poder lograr el cobro de las multas.

Entonces, creo yo que premiamos al que no paga y castigamos al contribuyente que paga. Entonces señor presidente, creo que como bien dice el proyecto y al cual yo también adhiero, las multas no son para recaudar y de hecho, he presentado un proyecto también en ese sentido con el tema de las infracciones por falta de casco, en la cual se busca que ese monto en vez de ingresar a las arcas municipales, tenga el infractor la posibilidad de adquirir un casco y creo que en ese orden, debería este expediente volver a comisión, deberíamos buscar un elemento que -como vuelvo a reiterar- creo que el combustible no es el adecuado y lo podemos hacer desde nuestra propia Carta Orgánica.

Nosotros somos y eso lo quiero recalcar, somos el Cuerpo encargado por la actual Ordenanza 7.376, el que fija el monto de las unidades de multa, así que pido el acompañamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tengo que poner en consideración la propuesta del concejal Rodríguez Mateo.

En consideración el pase a comisión del expediente 631-B-2025 propuesta por el concejal Rodríguez Mateo.

-Se constata 5 votos.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Se constata cinco votos.

En consideración el rechazo al pase de comisión.

-Se constata 12 votos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Se constata 12 votos. El expediente no pasará a comisión y se mantiene en el Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra la concejal Lezcano.

SRA. LEZCANO.- Gracias, señor presidente.

Le cedo el uso de la palabra al concejal Romero.

-hablan varios concejales a la vez y el señor presidente aclara que está en consideración primero el dictamen de la minoría.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene el uso de la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, buen día a todos.

Acá se ha dicho algo por el concejal preopinante, de que estamos obligados a arrancar la consideración del tema y cualquiera puede hacerlo de la manera en que le parezca, pero creo que es ineludible arrancar de la unidad de multa vigente al día de la fecha.

La misma son los seiscientos pesos (\$600) aprobados por resolución de septiembre de 2024 por el entonces intendente municipal Eduardo Tassano, algo ha dicho el concejal preopinante y yo he tenido una inquietud que tenía que ver con cuál era el precio del combustible, el litro de nafta especial al primero de septiembre de 2024 y entonces, por ejemplo, según el Diario Época del primero de septiembre de 2024, el precio de la nafta en Ciudad de Buenos Aires estaba a mil noventa y dos pesos \$1092. Entonces, rápidamente uno puede hacer un comparativo y establecer que el intendente municipal en ese momento moderó la aspiración en cuanto a la unidad de multa con un 45% menos del precio de nafta súper y lo hizo en ese momento, cosa que podemos hacer en cualquier momento, siempre hay una consideración de orden político de cómo van a impactar nuestros actos administrativos y nuestras decisiones en el conjunto de la sociedad y en aquel momento el doctor Tassano no siguió a la suerte de los precios de la nafta especial YPF surtidor de



Corrientes promedio, hizo la evaluación de que la unidad de multa tenía que estar 45% por debajo, muy bien, resolución del intendente Tassano y seguimos adelante con esa unidad de multa en seiscientos pesos (\$600) fijado por resolución del intendente municipal ¿hasta cuándo? Hasta el presente, hasta el día de hoy, cuando entramos en la consideración sobre dos cuestiones, no una sola cuestión, no se trata solamente de la actualización de los precios de las multas, sino que se trata de reinstalar -como bien lo ha dicho el concejal preopinante- una nueva unidad de multa y es el precio del combustible de la nafta especial y como reza la carátula del expediente, al precio de dos mil ciento ochenta y nueve pesos (\$2189) así ha ingresado y así se lo ha considerado el expediente y todos los cálculos que podamos hacer, estamos habilitados a hacerlo sobre la base de lo que está instalado en el proyecto y en el dictamen de la mayoría.

De seiscientos pesos (\$600) a dos mil ciento ochenta y nueve pesos (\$2189) hay un mar de distancia, concretamente un incremento del 364% como lo hemos dicho distintos concejales de la oposición casi desde el mismo momento que conocimos esto en el Orden del Día de Sesiones pasadas, cuando ingresó el expediente, 364% de incremento. Inmediatamente vimos cómo podíamos trabajar para morigerar tal impacto porque... todos pisamos tierra, sabemos en qué lugar vivimos, en qué lugar trabajamos y a quiénes representamos. Finalmente, los contribuyentes que eventualmente incurren en una falta, una contravención, son vecinas y vecinos nuestros que tienen que sostener el pago de las multas con sus ingresos corrientes, en una sociedad que tiene determinadas cualidades.

Entonces, promovimos distintas alternativas... no se podrá decir que, de parte de los concejales opositores, no hemos tenido la intención que luego la llevamos al acto de hacer diversas propuestas, una de las cuales era, por ejemplo, llevar el pago voluntario del 50% de la mínima al 75% para propiciar una mejor recaudación en uno de los modos más habituales que tienen los contribuyentes infractores de abonar sus multas. No fue considerada positivamente.



También, planteamos que el Departamento Ejecutivo tiene todas las atribuciones como para que los jueces de falta que son jueces administrativos ... esta es una larga discusión; llevé mucho tiempo y un gran recorrido para definir que los jueces, en definitiva, dependen del Departamento Ejecutivo, eso está muy claro en la Carta Orgánica y en la Constitución de la Provincia.

Pueden recibir instrucciones del Departamento Ejecutivo para moverse, del mínimo previsto en la legislación vigente al máximo previsto en la legislación vigente, tienen todas las facultades para poder llevar adelante. De hecho, estoy seguro de que actúan de esa manera. En este caso, con una recomendación del Ejecutivo planteando en todo caso la desactualización que todos, de una u otra manera, reconocemos que efectivamente existe. Tampoco ha sido considerada esta propuesta por el oficialismo.

Hemos planteado un tema que nos sorprendió cuando nos enteramos, que cuando legislamos... vamos al derecho comparado y vamos a la experiencia de otros municipios; en este caso nada menos que el del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ellos no usan Unidades de Multas; se llama Unidad Fija y la tienen fijada al día de hoy en novecientos cuarenta y nueve pesos con noventa y nueve centavos (\$949,99) eso lo pueden verificar ingresando en la página web de la Ciudad de Buenos Aires. Esto lo tienen hasta el 2 de septiembre del corriente año, donde van a actualizar dicho parámetro.

El parámetro es la mitad de lo que acá se pretende aprobar; es decir, medio litro, en una ciudad que tiene el PBI per cápita tres veces superior al de la ciudad de Corrientes, -en una de las ciudades más ricas del País- cobran en multas la mitad de lo que acá se pretende aprobar y luego, tampoco esto ha sido tenido en consideración.

Solamente para que quede en la Versión Taquigráfica, este tema de la unidad de multa en el litro de nafta especial, no es pacífico en todos los municipios de la República; hay debate alrededor de esto, en el municipio de Rosario se está debatiendo justamente llevarlo a la mitad, pero por supuesto, son propuestas, no está vigente, no se ha modificado la ordenanza todavía.



Propusimos finalmente, lo que está, en definitiva, consagrado en el dictamen de minoría que, mi colega Gisela Lezcano va a expresar a continuación. Un trabajo técnico formidable que, parte de... lo voy a decir en síntesis... vamos a reconocer el Índice de Precios al Consumidor, desde septiembre del año 2024 a la fecha y nos da un parecido al medio litro de Buenos Aires, que casualidad, ¿no?, bien lejos de lo que se pretende aprobar.

Señor presidente, disculpe por ahí me he extendido demasiado, voy a ir al grano.

La técnica legislativa de delegar en el Departamento Ejecutivo el escalonamiento en la aplicación de lo que hoy se autoriza, esto ya corre por mi cuenta, no es la adecuada, porque es delegar atribuciones que son propias del Concejo Deliberante, que por algo están en cabeza de este Cuerpo y, uno cuando habilita esto, tiene que rezar, lo único que le queda es rezar para que el Intendente Municipal haga un ejercicio prudente en cuanto ... y si es imprudente estamos listos, no podemos hacer nada, no podemos hacer absolutamente nada.

Señor presidente, insisto en el problema del parámetro, como ha dicho el concejal preopinante, es un pésimo parámetro el litro de combustible, porque si hay guerra en el mundo la nafta se dispara, si hay necesidad de la caja del Estado, vamos con más impuestos.

Hoy hay una noticia, leí esto a las seis de la mañana; se incrementan otra vez los impuestos sobre el combustible y entonces esto tiene una repercusión inmediata, así que, lo que estamos aprobando, dos mil ciento noventa y ocho pesos (\$2.198) ni siquiera es así, ya se movió, el precio del combustible y va a seguir moviéndose, porque para agosto y septiembre se prevé por parte del Gobierno Nacional una nueva avanzada de impuestos sobre los combustibles que, dicho sea de paso, si se utilizaran esos impuestos para arreglar la ruta por lo menos ... pero ya sabemos... este es un tema lateral.

Señor presidente, han elegido un mal parámetro, es mucho más conveniente el índice de precio al consumidor, es interesante, por lo menos la califico como interesante la propuesta del concejal preopinante, siempre hay posibilidad de discutir, pero no nos vamos a atar a un parámetro que es el más alto, es el más duro, es un es un parámetro que creció 510% desde



que se hizo cargo Milei del gobierno, es el peor de todo. No hay producto de la economía que haya incrementado como este.

Así que, es un parámetro durísimo, que va a terminar impactando en la conducta de los contribuyentes, barra infractores, que veremos si con este cuadro de innovación o de incremento de la multa irán al cumplimiento o apelarán a otros mecanismos. Ya en el municipio tenemos una experiencia de que no por intentar recaudar más se consigue ese resultado, como es el caso del boleto del colectivo, sabemos que la gente se cayó del sistema. Ahora, veremos si los vecinos se caen del cumplimiento de las multas.

Con esto, señor presidente, dejo fundado, sobre todo nuestro rechazo, al dictamen de la mayoría y mi acompañamiento personal al dictamen de minoría.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene uso de la palabra la concejal Gisela Lezcano.

SRA. LEZCANO.- Gracias, señor presidente.

Más que nada para explicarles un poquito el trabajo que estuvimos realizando.

Me pareció lo más razonable tomar el IPC, porque nosotros los contadores, en base a lo que nos dicta el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, en base a lo que actualizamos todos los balances de las empresas, de las organizaciones, ya que está básicamente lo que rige y, como para más o menos saber cómo está compuesto, el IPC tiene 27% de alimentos y bebida; 15% de vivienda, agua, electricidad, gas; 12% de transporte; 9% prendas; 7% de educación; 6% restaurante y hoteles; 6,5% recreación.

Es una canasta básica, por la cual la familia puede tener cierta previsibilidad. Acá lo que les mostré, era lo que quería proyectar en la pantalla... cómo queda actualizado.

-La concejal Lezcano exhibe un cartel.

SRA. LEZCANO.- Si nosotros tomamos la inflación desde septiembre del año 2024 hasta mayo, que es el último índice que se tiene, se debería actualizar a novecientos setenta y ocho pesos (\$978) y eso que consideramos septiembre, porque la resolución es de septiembre,



podríamos haber tomado octubre o directamente haber actualizado desde enero del año 2025.

En comparación al litro de nafta, vemos que es 216 % más, le puse 274% que era hasta el lunes o martes el precio de la nafta, ayer me avisaron que estaba 277%, entonces, vemos lo volátil que es.

Como para ver cómo impacta eso directamente en el bolsillo del vecino, hice una comparativa con algunas las infracciones que es lo que tengo acá impreso -que después también se los voy a pasar- por ejemplo: sacar residuos fuera del horario permitido -que es lo más común que vamos a tener ahora- con la unidad de multa vigente tenemos desde noventa mil pesos (\$90.000) a novecientos mil pesos (\$900.000) y va a pasar de trecientos veintiocho mil pesos (\$328.000) la mínima, a tres millones doscientos ochenta y tres mil quinientos pesos (\$3.283.500). Esos son los rangos de sacar residuos fuera de horario; perro sin correa: una unidad mínima ahora tiene treinta y nueve mil pesos (\$39.000) y la máxima va a doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000) y se va la mínima de ciento cuarenta y dos mil doscientos ochenta y cinco pesos (\$142.285) y la máxima de ochocientos veinte mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$820.875) así podemos seguir... doble fila que también es muy común acá en Corrientes, vender en alguna feria sin habilitación, para los emprendedores, que se les complica el día a día, sesenta mil pesos (\$60.000) la mínima ahora, cien mil pesos (\$100.000) la máxima, va a pasar de doscientos dieciocho mil novecientos pesos (\$218.900) a un millón noventa y cuatro mil quinientos pesos (\$1.094.500); arrojar residuos desde el auto también, va a pasar a doscientos dieciocho novecientos mil pesos (\$218.900) la mínima, dos millones ciento ochenta y nueve mil pesos (\$2.189.000) la multa máxima.

Y así puede seguir, no llevar cinturón de seguridad, quemar residuos en el fondo de la casa, peatonal fuera de la senda peatonal; después también, hice con algunos de edificación también, lo que mencionábamos anteriormente que aprobamos la moratoria, pero acá también están algunas multas, por ejemplo, la de seguridad, falta de vallado en la seguridad de obra, esta dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) y puede pasar a sesenta y cinco



millones seiscientos setenta mil pesos (\$65.670.000); falta de equipamiento de seguridad de doscientos noventa y tres mil cuatrocientos pesos (\$293.400) a seiscientos cincuenta y seis mil setecientos pesos (\$656.700).

Entonces, me parece que, son montos considerables para los vecinos de Corrientes y comparando con otras ciudades, porque esa fue una de las justificaciones, que dicen que en otras ciudades se utiliza la unidad de medida, la nafta, es cierto; por ejemplo, Rosario, como decía el concejal preopinante- que se está viendo la posibilidad de bajar... pero qué pasa en Rosario, las unidades de multa son mucho menores, ellos tienen un tope de multa, tienen un tope de 2.000 unidades y nosotros tenemos 150.000, eso es lo que hace la diferencia. Resistencia, por ejemplo, usa salario mínimo vital y móvil; Posadas es otra que tiene la unidad de nafta, pero, también tiene un techo en 2000 unidades y nosotros en 150.000.

Entonces, en el grafico anterior se ve...

-Se muestra un gráfico en la pantalla.

SRA. LEZCANO- En azul está lo de Rosario, por ejemplo; doble fila; abandono de residuos; estacionamiento indebido; vender en ferias sin habilitación, en azul lo de Rosario y en rojo quedaría lo nuestro, que ellos tienen menos unidades de multas para cada uno.

Por ahí, en concordancia con lo que decían los otros concejales, justamente, la ordenanza del año 2023 con el Código de Convivencia que sustituyó la Ordenanza 2.081 del año 1990, eliminó el techo, que era lo que hacía posible utilizar como unidad de medida el precio de la nafta.

Así que, nada más que eso, nosotros en realidad, todo nuestro bloque y el concejal Romero no es que, estamos de acuerdo con aumentar; pero, sin embargo, como entendemos que la política es gestión, es tratar de buscar soluciones comunes, como dijo el concejal, propusimos varias y una era ésta, como para nosotros también, ceder un poco, entendemos que la cuestión es así. Por eso, creíamos que por ahí la solución se podía encontrar en un punto medio que era considerar el IPC.

Nada más. Muchas gracias.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Lilian Cano.

SRA. CANO.- Gracias, señor presidente. Pido permiso para responder algunas cuestiones que los concejales preopinantes han planteado.

En principio al concejal Rodríguez Mateo, este proyecto fue presentado como bloque, no fue un expediente remitido por el Ejecutivo Municipal, y también decirle que, me parece que dejó en claro como que no fue escuchado, o que sus sugerencias no fueron escuchadas, y justamente por estas discusiones que se dieron en las comisiones es que hoy hay dos dictámenes, uno por la minoría y otro por la mayoría.

Solamente para aclarar, que las comisiones buscamos que todos los concejales sean oídos y representados.

También hacer hincapié en algo que dijo el concejal Romero, de una de sus sugerencias, que fue lo del pago voluntario, de aumentar del 50% al 70%, que fue tomado en consideración por parte no solamente del bloque oficialista, sino que, conversado con el Ejecutivo Municipal, pero no tenía coherencia, no era el espíritu de la ordenanza incorporarlo en esta, sino tratarlo y trabajarlo en otra ordenanza; eso en principio.

Con respecto al despacho de mayoría, que hoy presentamos, lo que estamos poniendo a consideración, lejos de tratarse de una simple modificación administrativa, representa una decisión institucional importante para el funcionamiento de nuestro régimen de faltas.

Quiero comenzar aclarando algo de lo todo lo que se dijo, que me parece fundamental que, en este Recinto, no estamos creando un impuesto, no estamos aumentando una tasa, no estamos estableciendo una nueva contribución para los vecinos; estamos regulando el parámetro con el cual, se calcula una multa que únicamente se aplica cuando un ciudadano infringe una norma o una contravención municipal y esa diferencia no es menor.

Las Tasas se pagan por una prestación de servicios, los tributos financian la actividad del Estado Municipal y las multas en cambio tienen una naturaleza completamente distinta que es la de sancionar y que se aplican solamente cuando una persona incumple una norma destinada a proteger la convivencia de todos los correntinos.



Por eso, es importante también, ser responsables con el mensaje que nosotros, como bloque oficialista queremos dar, esta ordenanza no busca recaudar más, busca prevenir, educar, disuadir y desalentar las conductas que perjudican a toda la comunidad; busca que el sistema sancionatorio siga siendo eficaz, razonable y justo.

Nuestro Código de Procedimiento Administrativo de Faltas, establece la unidad de multa, como un parámetro para cuantificar las sanciones y es justamente este Honorable Concejo Deliberante quien tiene la responsabilidad de determinar ese parámetro.

Estamos recuperando un criterio que históricamente se había utilizado en nuestra Municipalidad, que fue dejado de lado únicamente por razones de armonización administrativa y normativa, al sancionarse un nuevo Código de Faltas y no porque hubiera perdido la validez o la utilidad.

También, debemos recordar el contexto durante la pandemia del COVID 19 y posteriormente la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Dengue, donde el Departamento Ejecutivo fijó mediante una resolución, el valor de la unidad de Multa en seiscientos pesos (\$600).

Aquella fue una decisión excepcional que fue adoptada frente circunstancias extraordinarias, hoy tenemos la responsabilidad de devolver previsibilidad y estabilidad a nuestro sistema y lo hacemos estableciendo un parámetro objetivo, transparente, verificable y con una actualización automática.

Elegimos como referencia, como se ha dicho, el valor del litro de nafta súper de YPF porque se trata de un indicador público, conocido por todos, fácilmente comprobable y utilizado en números regímenes sancionatorios del País. También en el articulado se estipula que el valor que se va a utilizar del litro de combustible va a ser al momento de la infracción.

Por eso repito, que este despacho de las comisiones, no persigue un fin recaudatorio, persigue un fin preventivo, educativo y de orden público y además incorpora un aspecto que demuestra sensibilidad y responsabilidad institucional.



La adecuación no será inmediata ni abrupta, la propia Ordenanza en su artículo dos, autoriza un esquema de implementación gradual y progresiva precisamente para acompañar la realidad económica de los vecinos y garantizar una transición razonable; es decir, no solamente buscamos un parámetro justo también buscamos una implementación prudente, las normas deben ser justas cuando nacen, pero también deben seguir siéndolo con en el paso del tiempo. Tratar este expediente y este despacho significa preservar la eficacia de las herramientas que permiten garantizar el cumplimiento de las normas que este mismo Concejo sanciona.

Por todo ello entendiendo que este proyecto fortalece la seguridad jurídica, la previsibilidad, la proporcionalidad de las sanciones y la protección del vecino que cumple las normas municipales y asegurar también la mayor eficacia preventiva, es que ponemos a consideración el Despacho Favorable emitido por la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos, la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias concejal, tenemos dos dictámenes, voy a poner a consideración...

-La concejal Franco Laprovitta, pide la palabra.

-Continúa el

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra a la concejal Mercedes Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente, hemos escuchado atentamente las dos propuestas, en realidad este es un tema que atrajo mi atención desde el momento que ingresó, mucho antes de leer el expediente ya que la carátula marcaba un incremento de más del 300% señor presidente, si había que elegir un parámetro objetivo, transparente para aplicar a la actualización de la unidad de multa que desde un principio dije que sí, veía la necesidad de que hubiera una actualización; pero hay que tener en cuenta también la realidad actual que vive la Ciudad de Corrientes, señor presidente.



La realidad actual es que hay una 'crotera' tremenda en nuestra ciudad, con negocios que se están cerrando todos los días, lo vemos acá en la calle San Juan, lo vemos por no solo en la calle Junín, lo vemos por la calle Catamarca, Córdoba.

Señor presidente, no hace mucho este Cuerpo fijó un plan de regularización de multas de obra, señor presidente, justamente infractores que no pueden hacer frente a estas multas y se hace un plan de regularización significativo con un 90% de descuento de la multa, señor presidente, de condonación de esa multa si se paga en efectivo, hoy ingresó un expediente en el mismo sentido para los comerciantes.

Señor presidente, se está viendo que la ciudadanía, de esta ciudad, los vecinos que son infractores sí; pero que no son delincuentes, señor presidente, cometen una infracción, una contravención simplemente, no están pudiendo hoy, hacer frente a estas multas y la Municipalidad con el mejor criterio propicia planes de regularización de los mismos y nos encontramos, señor presidente, ante esta Ordenanza que eleva la unidad de multa a más del 300% señor presidente.

Se pueden elegir varios parámetros, nosotros podíamos a ver, lo analizamos, con Gisela (Lezcano) con Diego (Fernández) con el bloque opositor, analizamos también el parámetro por ejemplo del incremento salarial, pero nos pareció el más propicio el del IPC (Índice de Precios al Consumo) porque nos pareció un parámetro moderado, mediano, que no depende de una sola variable, sino de un pool o un grupo de variables, con el cual se actualizan muchas cuestiones económicas en esta ciudad, señor presidente.

De todos los parámetros que se pudieron haber tomado la verdad que el litro de nafta actualmente, es el parámetro más agresivo que hay, se incrementó muy por encima del promedio de inflación del País ¿y por qué se incrementó de esta manera, señor presidente? Se incrementó de esta manera, sobre todo, ni bien asumió Milei, ahí se aplicó una gran devaluación que elevó considerablemente en quince días a casi un 100% el incremento del precio del combustible, señor presidente.



El combustible pasó de tener una cotización del barril criollo, que el barril criollo, señor presidente, son los costos que la empresa en la Argentina tiene para la extracción y el costo real del barril de combustible, a tener una actualización el barril crudo Brent.

El barril crudo Brent, señor presidente, para explicarlo es lo que cuesta la extracción del barril de crudo de petróleo que se trae en el Mar del Norte, en una plataforma petrolera con condiciones de tormentas muy crueles, que no es son las condiciones que tenemos nosotros en nuestro País de extracción del barril de petróleo, pero estas son cuestiones políticas nacionales externas, señor presidente, a lo que es la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, y sobre todo al bolsillo del vecino de la Ciudad de Corrientes.

Como dijo el concejal Romero, también el incremento del combustible, señor presidente, se dio en estos dos últimos años por el descongelamiento de los impuestos al combustible impuestos, que deberían ir a la reparación de rutas señor presidente y no van, pero bueno, nosotros estamos tratando hoy la unidad de multas, digamos, en las distintas propuestas que hemos realizado, señor presidente, como dijo la concejal Melisa Mecca, *“han sido escuchados Mercedes”* pero no tuvimos respuesta, en realidad nos han oído, pero no nos han escuchado, porque si nos hubieran escuchado, hubiéramos podido inferir en algo en esta Ordenanza, señor presidente, pero no fue así, por lo tanto decidimos presentar este Despacho en Minoría por el Índice del Precio al Consumidor.

Como dijo el concejal Ignacio (Rodríguez Mateos) está muy bueno tener la tasa de actuación administrativa, hubiera sido bueno discutirlo en comisiones, pero bueno, no se dio en este caso, señor presidente, esta escucha activa que se suele dar, ¿no?

Nosotros frente al bolsillo de los infractores que ¿quién acá en este Concejo no ha tenido una que pagar alguna multa, alguna vez? y esas multas la vemos reflejada siempre que vamos a actualizar nuestro carnet de conductor, entonces por lo tanto los diarios de la ciudad aducen a este incremento de la unidad de multa, solamente a las infracciones de tránsito y no es así, señor presidente, tenemos como dijo Gisela (Lezcano) todas las infracciones que hemos aprobado en el Código de Convivencia.



Código de Convivencia que cuando lo discutimos en su momento, le hemos preguntado secretario de la Municipalidad que vino a explicarnos acá, en ese momento ¿por qué se elevaban muchas unidades de multa? Porque se incrementaron, señor presidente, y nos había explicado que teníamos una unidad de multa fija en ese momento entonces, en la práctica multiplicar la unidad de multa por esa unidad de multa fija, que era la que teníamos de seiscientos pesos (\$600) no era significativa y necesitábamos que el infractor realmente tome conciencia de la infracción, por eso hablamos de persuadir como bien hablaba la concejal Cano, pero, por eso el análisis es por ello que cobra tanto valor el análisis realizado por la concejal Lezcano en su comparativa con lo que cuesta una multa en la Ciudad de Rosario, es una ciudad cosmopolita que también tiene una capacidad contributiva mucho mayor que la de los vecinos de Corrientes.

Es mucho mayor lo que nosotros pretendemos cobrar acá, en la ciudad de Corrientes, si ponemos la unidad de multa al precio de un litro de combustible, además de una actualización automática.

Señor presidente, el Artículo 2°, la verdad es que es una pena estar delegando nuestra responsabilidad de poder articular medianamente este incremento progresivo en el Poder Ejecutivo, cuando podríamos estar tratándolo semestralmente como proponemos en nuestro Despacho en Minoría, la actualización.

Vemos, señor presidente, analizando todas estas variantes que la actualización de la unidad de multa por IPC busca mantener en realidad el valor real de lo que es una infracción en general, no dejar un monto fijo que, ya vimos que no podemos por el tema de la inflación; pero tampoco atado a un solo bien, que es el litro de combustible, que vemos, señor presidente, que ni siquiera depende de los costos que tenemos nosotros para la extracción del barril de combustible, sino que dependemos de factores exógenos, externos a nosotros, para el incremento o no de ese barril de combustible: cuestiones de guerra, cuestiones de otro tipo de costo, como ser una plataforma marítima en el Mar del Norte, el barril Brent se cotiza en la bolsa de Londres, señor presidente.



Entonces, pudiendo nosotros tener un valor que se pueda asimilar o que podamos contener, señor presidente, como este pool de índices o simplemente una tasa de actuación administrativa, señor presidente, que la verdad es que me es interesante de analizar. Y, en realidad, señor presidente, la única verdad es la realidad, como decía el General; y el vecino en la ciudad de Corrientes actualmente no puede hacer frente a sus multas actuales, mucho menos va a poder hacer frente si se incrementan más de un 300%.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene uso de la palabra el concejal López Monaje.

SR. LÓPEZ MONAJE.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy escuchando un poco azorado estos planteos.

Veo netamente una mirada económica en esto. Una mirada en números, en planillas numéricas, y la verdad es que dejamos de lado el verdadero concepto de idea de lo que es una multa. La multa tiene un objetivo claro: es parte de una política de Estado de seguridad vial que habla en distintos pilares. Hablamos de la concientización, la prevención, el control y la sanción; las distintas etapas en el proceso de política de seguridad vial.

Cuando llegamos a la sanción, lo que se busca con la multa es que el infractor no vuelva a la reincidencia, a la reiteración de este tipo de cuestiones. Entonces, mezclamos las cuestiones; empezamos a hablar del barril de petróleo del Brent en Londres y demás, cuando acá estamos hablando de otra cosa sumamente importante para los correntinos, que es la vida de las personas que transitan en la ciudad. De buscar la manera de cómo cuidar, disuadir y prevenir este tipo de cuestiones. Acá estamos hablando de disuasión, de evitar la reincidencia.

Hoy preguntaba datos, por ejemplo, de las infracciones por alcoholemia: en lo que va del año hay un 30% de reincidencia de dos hasta tres veces del mismo infractor. Resulta ser que hoy la multa termina siendo un gasto más para algunos, y no un motivo de frenar, de evitar que eso sea reiterativo. Evitar que esa conducta persista, digamos, generando acciones temerarias, por supuesto, manejando ebrio en la ciudad.



La verdad que es preocupante este tipo de cuestiones, porque nunca hablamos de la multa como un factor para solucionar un problema que es evidente hoy en día: que se están llenando los hospitales de víctimas, de personas mutiladas por siniestros, colapsando los hospitales públicos con respecto a este tipo de cuestiones, a los siniestros viales.

El otro día, la verdad... quiero mencionar que está la presidente de la Fundación Estrellas Amarillas acá presente. Quien realmente se interesa por este tipo de cuestiones. La verdad que el tema en cuestión no es específicamente las planillas y los valores del petróleo, del Brent en Londres, acá el tema es si vamos a seguir pintando estrellas amarillas en las calles de la ciudad o vamos a tratar de trabajar para evitar ese tipo de cuestiones, y si vamos a ser responsables en este tipo de situaciones. Porque la política genera responsabilidad, genera realmente una cuestión de que tenemos que ser responsables a la hora de tomar decisiones.

No podemos transformar esto solamente en una mera cuestión de demagogia; con la seguridad vial no se hace demagogia. Con la seguridad vial hay que actuar, porque si no, les tenemos que preguntar a las víctimas y a las familias de los siniestros viales que sucedieron y que siguen sucediendo. La verdad, señor presidente, yo personalmente, creo que, no es esa la cuestión. Porque si no, se tergiversa también: estamos hablando y nos quieren poner en el tema de debate como si fuera que esto es un impuesto o una tasa, y no lo es.

No lo pagan todos los vecinos de la ciudad; solamente lo paga el infractor, el que transgrede una contravención. La verdad que muchas veces suena antipático esto, pero hay que tomar el toro por las astas y empezar a resolver este tipo de cuestiones y a frenar este tipo de situaciones con un elemento que es una herramienta de disuasión establecida hasta por la Agencia de Seguridad Vial, no solamente nacional sino internacional, que es la multa el verdadero concepto es la idea. El espíritu de lo que es la multa es evitar, disuadir, la reiterancia. Por qué no hiciste caso en la prevención, en la concientización y, bueno, viene después el control y la sanción y la multa tiene como objetivo evitar la reiterancia.

Así que, la verdad, señor presidente, lo que se busca acá es evitar el verdadero costo real, que es el costo de las vidas, el costo de lo que se genera después de un siniestro vial: la



familia destruida, las consecuencias y las secuelas que genera un siniestro vial. Tenemos que ponernos a trabajar en ese sentido, en ese rol; es la conducta la que tenemos que tratar de resolver y generar a través de este tipo de cuestiones. Y no sé si, la verdad, no considero que una multa valga más que una vida humana; considero que tenemos que tratar de buscar la manera de disuadir de alguna forma.

Por ahí me estaba recordando cuando el intendente Fabián Ríos -gran intendente, muy buen intendente en aquella época- en sus manifestaciones públicas, y leo algunas, pido permiso para leer algunas cuestiones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Adelante, señor concejal.

SR. LÓPEZ MONAJE.- decía que: *"Los conductores sacan el pie del acelerador para evitar multas y así cuidamos al resto de los ciudadanos"*. Fue en materia de cuando se estaban instalando las fotomultas en la Avenida Ferré, Independencia y 3 de Abril. Me acuerdo que hubo una política fuerte también en ese entonces de ir generando y es por eso que por ahí traigo en rememoranza esto, porque la verdad que la política de seguridad vial la tenemos que seguir fortaleciendo y tenemos que evitar, vuelvo a reiterar, tenemos que evitar seguir pintando estrellas amarillas en las calles, en las avenidas de nuestra ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene uso de la palabra el concejal Diego Fernández.

SR. FERNÁNDEZ. - Gracias, señor presidente.

Como primera medida, creo hubo sobrados argumentos de lo que estamos planteando como postura, a esta actualización que partimos de la base, que todos coincidíamos, que era necesaria, pero a eso había que ponerle algunos argumentos, algunos criterios, algunos parámetros, para llevarlo a la práctica.

Estuvimos completamente predispuestos a trabajar y a aportar sobre eso, eso está manifestado a las claras... simplemente la reflexión del concejal preopinante, creo que es algo que a todos de alguna manera nos toca o nos atraviesa, la cuestión de poner en peligro la vida



humana, creo que es algo que no se pone en consideración, siempre va a ser prioridad de cada uno de nosotros en cada intervención, en cada aporte que debamos hacer.

Entonces, creo que, en este caso, si hablamos de ese riesgo, de ese peligro, creo que sí, una sanción por una infracción de alcoholemia, creo que no debe haber ciudadano, acá en Corrientes, que se oponga a la severidad de una infracción de ese tipo, porque está poniendo en riesgo la vida de cada una de las personas que circula.

Creo que ese tipo de severidad, sí se puede evaluar y para eso está el Código de Convivencia, que determina esas unidades de multa, que justamente están en debate hoy.

Hay otro tipo de infracciones que, hay personas que se ven obligadas a veces a incurrir y lo vemos todos los días -que los debatíamos mucho cuando tocábamos la actualización del precio del boleto- que es de la familia o la madre de familia que vemos que va en una moto que, probablemente no cumple con todas las normas y que se ve obligada a ir con uno de sus chicos a llevarlo a la escuela, en algunos casos con casco, en otros casos sin casco; porque esa es la realidad que vemos día a día.

Todos queremos combatirla, sin duda, estoy tratando de tocar a modo de ejemplo que hay infracción que a veces la realidad económica empuja a muchos ciudadanos a incurrir en algunas de esas infracciones.

Entonces, claramente la receta no es endurecer este tipo las infracciones, sino que hay que buscar un término medio y tratar de que eso se pueda llevar a la práctica, creo que, nosotros, al tomar el proyecto cuando ingresó y tomarlo así a groso modo, que iba a haber un aumento en las infracciones de más de tres veces el valor actual, creo que todos por sentido común dijimos: “eso es una locura” casi imposible de llevar a la práctica, que de un momento a otro, pase a valer más de tres veces su valor.

Por eso evaluamos, intentamos poner estas alternativas sobre la mesa... la verdad que, muchas veces en este Recinto, hemos reconocido y hemos felicitado la labor en conjunto de las diferentes comisiones que han tenido que tratar diferentes cuestiones, hace no mucho tiempo lo del proyecto de video multa, creo que era un ejemplo de esto que planteaba, de



este efecto de disuadir las posibles infracciones, y creo que todos estuvimos predispuestos, todos estuvimos trabajando entusiasmados durante varias semanas, incluso se hacían reuniones ampliadas en este Recinto, para poder tener los aporte de todos. Y se hicieron muchas modificaciones, muchas cuestiones, donde claramente había predisposición de trabajar de esa manera,

Creo que, en este caso, notamos, que fue un proyecto que estuvo muy cerrado en una idea inicial, muy cerrado en eso, intentamos generar aportes, generar propuestas, y en este caso, así como en otros mencionamos la labor abierta y que nos sentimos escuchados, en este caso, que tuvimos aportes para hacer, lamentablemente no se dio de la misma manera que en otros proyectos.

Así que simplemente, voy a hacer una reflexión sobre esto que planteaba el concejal preopinante, que sin duda que la vida humana como prioridad, en cada una de las cuestiones que abordamos y sin dudas que los fines de persuadir las infracciones, a nosotros nos van a encontrar siempre predispuestos.

Pero también entendemos que esta no es la herramienta o la tecla exacta para trabajar en esa sintonía, que también hay muchas otras cuestiones que vienen a eso, seguramente viene de la mano de algún tipo de inversión, de mejorar las señales de tránsito, de mejorar un montón de cosas, y que también encontramos infractores que cuesta mucho que entren en conciencia, a veces vemos -porque es lo más recurrente- algunos jóvenes circulando en motos con total imprudencia, y sí, eso lo vemos y quizás esta herramienta sea poco efectiva para contrarrestar ese tipo de imprudencia que detectamos en la calle.

Simplemente hacer mención a eso, que lamentablemente en este caso, hemos tenido propuestas, hemos tenido aportes, y que lamentablemente no han sido adquiridos a este proyecto.

Nada más eso, señor presidente, y sin duda que estamos en contra de ese dictamen de mayoría, y por eso trabajamos en otras alternativas.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene uso de la palabra la concejal Melisa Mecca.



SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente. Solo para aclarar algunas consideraciones, creo que los fundamentos del proyecto que hicimos en mayoría con los concejales que participaron fueron muy oportunos, solamente decirles que con respecto a los acuerdos, aportes, que hizo la oposición, como bien lo dijo la concejal Gabriela Gauna, que estuvimos en reunión de comisión el 3 de junio se incluyó este proyecto en el Orden del Día; el 30 de junio nos reunimos nosotros para ahondar criterios; antes con el liderazgo de nuestro presidente, habíamos hablado de manera parcial y ya había llegado las consideraciones.

Está bien, no siempre vamos a llegar a un acuerdo unificado, esto también se trata de las diferencias que tenemos de pensamientos ideológicos pero que sí se tuvieron en cuenta, se tuvieron en cuenta así como dijo la concejal Lili Cano, la posibilidad de reducción del 75% en los pagos voluntarios, eso ya se está trabajando, eso ya se está trabajando, en un proyecto independiente, no lo podíamos poner acá, pero lo tomamos en consideración, después otra consideración que hizo la concejal Mercedes Franco Laprovitta, no se pudo aplicar por una inconsistencia en el Código de Procedimiento.

Pero creo que, el mensaje que dio el concejal López Monaje que es muy acertado, a mí me tocó el corazón, también hablé ayer con Graciela, una historia que conocía solamente por los diarios, y la escuché en primera persona, y la verdad que como mamá, me tiembla la voz de tan solo recordar lo que contó, y creo que esta medida -como dijeron mis compañeros concejales- no se inicia por una acción en común, no es una tasa de servicio, ni inmobiliaria, ni de un bien, ni de ningún vehículo de un vecino normal, es y se crea por una conducta indebida de una persona.

Entonces, enfocararlo de manera preventiva creo que es la solución, por eso presidente le solicito poner en consideración el despacho de la mayoría.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene uso de la palabra el concejal Jorge Benítez Sivori.

SR. BENÍTEZ SÍVORI.- Gracias, señor presidente.



Simplemente en honor a Graciela, que está acá presente, quiero tirar algunos números para dar nomás un apoyo desde el punto de vista estadístico de lo que dijo de una manera muy clara el concejal López Monaje, nosotros hoy nos encontramos con que tenemos del 100% de los siniestros, el 70% de los siniestros reportados hasta aquí en lo que va del año, el 70% fueron decesos -es decir muertes- y de esas muertes el 70% se produce en el lugar del hecho y el 30% se produce en los hospitales donde van con las ambulancias las personas siniestradas.

Brevemente, con relación al argumento de comparar la cuestión de CABA con Corrientes Capital, la verdad es que no es comparable, porque CABA tiene una tasa de Accidentología del 2,3%, es decir es la más baja del país y se diría que CABA no tiene problemas de siniestralidad vial como lo tiene Corrientes y por lo tanto sus normas no deben tener o no necesitan la capacidad disuasiva que necesita la nuestra.

Corrientes está con una tasa de mortalidad en accidentes de tránsito de 12,9% señor presidente, siendo junto a misiones la más alta del NEA. El promedio de tasas de muertes a nivel nacional es del 8,8%, señor presidente, es decir es la media y nosotros estamos en el 12,9%.

Me parece que tratar este tema desde el bolsillo del contribuyente es mezclar peras con manzanas, es como si yo fuera el médico y fuera a medir la temperatura con un velocímetro, que será una herramienta perfecta para medir la velocidad, pero no sirve para medir la temperatura corporal. El IPC es excelente para medir el ingreso promedio o el incremento del costo de vida de una familia tipo y la canasta básica es excepcional para medir los umbrales de pobreza, pero bajo ningún punto de vista sirve para aplicar eso como parámetro en lo que estamos haciendo aquí, que es nada más ni nada menos que legislar sobre una cuestión contravencional, donde hay cuestiones técnicas que nada tienen que ver y no podemos -entiendo yo- traer aquí parámetros o herramientas exógenas que nada tienen que ver con la técnica utilizada. Y por último, señor presidente, para ir cerrando fiel a mi estilo, porque tengo que hacer una referencia como presidente de la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos,



la verdad es que hemos trabajado muy fuerte con la concejal Cano, presidente de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y con mi amiga y compañera de equipo Melisa Meca, hemos dado lugar a todas las opiniones y criticar a las comisiones porque trabajan rápido, la verdad es que agradezco esa crítica y ojalá que se siga dando y por supuesto tengo la plena confianza de que hemos escuchado a todos además, de que tenemos una comunicación constante, ya que inclusive miembros de la oposición estuvieron sentados en la oficina de la concejal Melissa Mecca hablando extraoficialmente para después plantearlo y cómo plantearlo. Simplemente eso.

Graciela, gracias por venir y la verdad es que el Reglamento no nos permite por ahí poder charlar con vos rápidamente. Señor presidente, Graciela es una persona que ha perdido dos hijos en accidentes de tránsito, ella es la que a nivel nacional tuvo la impronta de pintar las estrellas por cada muerte y la verdad es que, como decía la concejal Mecca y con Jorge (el concejal Campos- ayer cuando Graciela hablaba fue muy fuerte -y quiero aclarar de que no me queda la menor duda de que todos los concejales que estamos acá ni uno solo está en contra y todos queremos lo mejor nadie quiere un accidente de tránsito y nadie quiere muertos- simplemente es una diferencia de criterios y pido disculpas si se sintieron no escuchados, la verdad es que entendemos, sí, pero cada uno tiene su percepción y Graciela, me encantaría poder ir y abrazarte, pero el Reglamento no lo permite, así que muchas gracias y ojalá y creo que el presidente no va a tener ningún problema de trabajar con vos en adelante en todo lo que tenga que ver con la prevención de accidentes de tránsito.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Hay dos dictámenes y pondré en consideración primero el dictamen de la minoría.

Los que estén a favor del dictamen del despacho en minoría, sírvanse a levantar la mano.

-Rechazado.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Ahora ponemos en consideración el despacho por la mayoría, emitido por la comisión de Seguridad y Derechos Humanos, la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Los que estén a favor del despacho de mayoría, sírvanse levantar la mano.

-Se constatan 12 votos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Con 12 votos, queda aprobado el expediente 635-B-2025. es Ordenanza.

Invito a la concejal Cano a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Fernández a arriar el Pabellón Provincial y a la concejal Franco Laprovitta a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, público y personal presente, la concejal Cano procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Fernández procede arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Franco Laprovitta hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Sin más temas que tratar, se da por finalizada la Sesión.

-Es la hora 11 y 36.

Firmado digitalmente por: José Luis Mancuso

[Validar la firma en el link](#)